



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

SENASAG
LEY NACIONAL 2061



CERTIFICADO DE REGISTRO
AL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA SNCPE
Ley Nacional 3525

CERTIFICA

Que la Empresa : **CONTROL UNION BOLIVIA S.R.L.**

Representada legalmente por Gerben Theodoor Stegeman , con domicilio fiscal en Calle Pedro Blanco, Edif. Continental Piso 6, Dpto 6B, Zona Queru Queru, cumple con los requisitos de la Resolución Administrativa SENASAG 217/2006, según Informe Técnico 001/2019, quedando con el Registro Número:

01	15	0005
----	----	------

- 1.- Tipo de empresa : **ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN PARA COMERCIO INTERNACIONAL**
- 2.- Para los ámbitos : **Producción, Recolección Silvestre, Procesamiento y Comercialización**
- 3.- Lugar y fecha de expedición : **Santísima Trinidad, 6 de mayo de 2019**
- 4.- Certificado válido hasta : **23 de enero de 2024**

Es cuanto se certifica que la empresa CONTROL UNION BOLIVIA S.R.L., queda habilitada para trabajar en el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia.

Este certificado, debe exhibirse de forma permanente en la Empresa

Ing. Agr. Heriberto Mamani Acosta
RESPONSABLE NACIONAL DEL SISTEMA DE
CONTROL DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA
SENASAG / MDRYT

Ing. Yamil Alejandro Mattos Villarreal
JEFE NACIONAL INOCUIDAD ALIMENTARIA
SENASAG - MDRYT

NOTA: Cualquier enmienda o corrección en el presente documento invalida su vigencia.

Nº 107011